

## Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	260501622000092
Solicitante o Razón Social:	CIPRIANO ROMO
Representante Legal:	
Número de Folio:	260501622000092
Fecha de ingreso de la Solicitud:	14/12/2022
Fecha Oficial de Recepción:	14/12/2022
Unidad de Atención:	Trincheras
Información Solicitada:	Solicito información relacionada con los sueldos brutos y netos, prestaciones, bonos, remuneraciones y cualquier otra prestación de los 72 municipios de Sonora de los siguientes funcionarios municipales. Alcaldes, Síndicos, Secretarios del Ayuntamiento, Tesoreros y Regidores. se requiere en tabla de Excel no enviar a la plataforma. SE REENVIO A LOS 72 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SONORA, FAVOR DE NO DECLINAR, ATENDER LO QUE A SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA CORRESPONDA. GRACIAS favor de enviar la respuesta a los correos: yayogr@hotmail.com, fersanba@hotmail.com
Correo electrónico.	yayogr@hotmail.com
Forma de Entrega de la Solicitud:	Correo electrónico
Usuario que Elaboró la Solicitud:	caslocal@transparenciasonora.org

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 14/12/2022.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

ATENTAMENTE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Trincheras